

INFORME ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

EXPEDIENTE DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ASOCIACIÓN DE CUEVAS TURÍSTICAS ESPAÑOLAS (ACTE) Y "EL SOPLAO S.L." PARA EL ESTUDIO DE LA INTERACCIÓN DE LA MADURACIÓN DE QUESOS Y EL AMBIENTE DE LAS CAVIDADES

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que señala en el art. 7.3. "Las disposiciones legales y reglamentarias, en su fase de elaboración y aprobación, los actos administrativos, los contratos y los convenios de colaboración, así como cualquier otra actuación de los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación de esta Ley que afecten a los gastos o ingresos públicos presentes o futuros, deberán valorar sus repercusiones y efectos, y supeditarse de forma estricta al cumplimiento de las exigencias de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera".

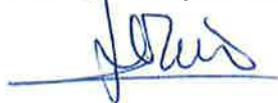
La valoración de los trabajos a realizar se estima en un máximo de 9.120€ por los 12 meses del convenio:

| | |
|----------|-----------|
| A) 2022: | 4.256,00€ |
| B) 2023: | 4.864,00€ |

No se prevé efecto alguno sobre los ingresos y se supedita de forma estricta al cumplimiento de las exigencias de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en un marco de estabilidad presupuestaria coherente con la normativa europea, entendida como la posición de equilibrio o superávit presupuestario. Así, el presente contrato no altera las previsiones de esta entidad sobre la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, de acuerdo con los principios establecidos en la citada normativa. Por tanto, se concluye que se cumplen las exigencias de los principios, objetivos y preceptos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en el presente ejercicio 2022 en el expediente de contratación del servicio, siendo compatible con lo establecido en la citada normativa de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

En Santander a 25 de abril de 2022

El Director de "El Soplao S.L."



D. Juan Carlos Ruiz Jimeno